

USO INFORMA 13 2025

26 de marzo

FORO DE LA REUNIÓN

CIVEA EXTRAORDINARIA PTGAS FUNCIONARIO

LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA

Videoconferencia, 25 de marzo de 2025

ASISTENTES

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente)
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente de RR.HH.)
José Emilio Valero Amaro (Jefe de Sección de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Luis Espada Iglesias, María Antonia Arroyo Párraga, Myriam Hergueta Ballell y Gema María Jiménez Expósito.
CSIF: Enrique Manuel Requejo López, Ángel Miguel Galán Martín y José Luis Sánchez Sánchez.
UGT: Juan González Prelcic y Margarita Sosa Guerra.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de convocatoria (Auxiliares de Servicios Generales)

Breve resumen de lo acontecido:

1.- Aprobación, si procede, de convocatoria (Auxiliares de Servicios Generales)

El Sr. Gerente informa que trae para su aprobación la convocatoria de la Escala de Auxiliar de Servicios Generales, con el objetivo de evitar el transcurso del plazo máximo de tres años de la relación de interinidad, que marca el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Considera que publicar una nueva convocatoria es la mejor opción. Al haber sido ofertadas todas las plazas vacantes en el último proceso selectivo (Resolución 22 de noviembre de 2022) y siguiendo las conclusiones del informe emitido por la Abogacía del Estado (que no se nos ha facilitado), no sería necesario sacar ninguna convocatoria en este momento ya que al personal interino que venía ocupando dichas plazas seguirá ocupándolas conforme a lo establecido en los criterios que regulan las bolsas de trabajo del PTGAS funcionario, en cuanto sean plazas del mismo Servicio, Centro o Unidad...

Desde **USO** proponemos la segunda opción, y que se posponga la convocatoria, acumulando las plazas que se oferten en la OPE 2025, que deberá aprobarse este año. Con esa propuesta damos respuesta a lo que nos habéis demandado si no todos, si la mayoría del personal interino. No hacerlo de esa forma conllevaría dos procesos selectivos muy seguidos. De la misma forma, siguiendo el acuerdo que regula el funcionamiento de la bolsa, con esa opción, no se debería cesar a ninguna persona interina, que esté adscrita al mismo Centro, Servicio o Unidad, donde se produzca la vacante.

Así las cosas, y con la posición favorable del resto de sindicatos a esta opción, se retira la propuesta.

Seguiremos informándote como te mereces.

Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALEЦEN LOS HECHOS!!**

POR UNA UEx

**SIN DISCRIMINACIÓN
TRANSPARENTE**

- 1 -

